MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

DECRETO Nº 1375

CHIGUAYANTE, 27 JUL 2017

VISTOS: Estos Antecedentes: Decreto Alcaldicio N°1272 de fecha 07 de julio de 2017, que acepta la oferta y adjudica la Licitación Pública N°06/2017, "Mantención y Reparación de Edificaciones, Sistema Eléctrico, Biblioteca Municipal de Chiguayante", (ID: 2772-8-L117); visto bueno del Sr. Alcalde rubricado en Ord N°583/2017 de fecha 04 de julio de 2017 de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación; Ord N°618/2017 de fecha 18 de julio de 2017 de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección de Asesoría Jurídica para la elaboración de contrato; Contrato "Mantención y Reparación de Edificaciones, Sistema Eléctrico, Biblioteca Municipal de Chiguayante" entre la Municipalidad de Chiguayante e Instec Ingeniería y Construcción Ltda., de fecha 21 de julio de 2017; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

DECRETO: **1. APRUÉBESE y RATIFÍQUESE** el contrato "Mantención y Reparación de Edificaciones, Sistema Eléctrico, Biblioteca Municipal de Chiguayante", de fecha 21 de julio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Instec Ingeniería y Construcción Ltda. RUT N°77.598.300-0, representada legalmente, por don Adolfo Cox Sanhueza, C. de I. N° 04.674.496-9; por la suma alzada de $2.568.308.- **(dos millones quinientos sesenta y ocho mil trescientos ocho pesos)**, impuestos incluidos, cantidad no afecta a reajustes, ni intereses; y en un plazo de ejecución de obra de 14 (catorce) días corridos contados desde el día siguiente de la suscripción del Acta de Entrega- Recepción del Terreno, de Obras Municipales.

2. **IMPÚTESE** el monto señalado a la cuenta N°22.06.001 denominada "Mantención y Reparación de Edificaciones" denominada "Mantención y Reparación del Sistema eléctrico de la Biblioteca Municipal".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

MIGUEL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

JARV/MGM/PAR/LAS/FJS/fjs
Distribución:
- ❑ Alcaldía
- ❑ SECPLAN
- ❑ Obras Municipales
- ❑ Dirección de Finanzas
- ❑ Director de Control
- ❑ Secretaría Municipal
- ❑ Dirección Jurídica
- ❑ Interesados

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 27 JUL 2017 HORA 16:29
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA